



DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS DE LA APF
UNIDAD DE POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ORGANIZACIÓN Y REMUNERACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

A. DATOS GENERALES	
CÓDIGO DEL PUESTO	09-312-1-MIC029P-0000946-E-S-B
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	DIRECTOR GENERAL DE AUTOTRANSPORTE FEDERAL
CARACTERÍSTICA OCUPACIONAL	S Seguridad Nacional
B. DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	
I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes
RAMA DE CARGO	Asesoría
TIPO DE FUNCIONES	
A. NOMBRAMIENTO	CONFIANZA
B. FUNCIONES	SUSTANTIVAS
PUESTO DEL SUPERIOR JERÁRQUICO	SUBSECRETARIO DE TRANSPORTE
UNIDAD ADMINISTRATIVA	Dirección General de Autotransporte Federal
II. OBJETIVO GENERAL DEL PUESTO:	<p>Representa la finalidad o razón sustantiva del puesto. Da cuenta del por qué ese puesto existe y cuál es el resultado o impacto que aporta para la consecución de la misión y objetivos institucionales. Debe ser específico para el puesto, medible, alcanzable, realista y congruente con las funciones y el perfil del puesto.</p> <p align="center">VERBO DE ACCION + INDICADOR DE DESEMPEÑO + SUJETO DE ACCION U OBJETO DE CONTRIBUCIÓN</p>
ESTABLECER ESTRATEGIAS QUE PERMITAN DETERMINAR LAS POLÍTICAS, PROGRAMAS, CRITERIOS, PROCESOS, PROCEDIMIENTOS, SISTEMAS, LINEAMIENTOS Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS RESPONSABILIDAD DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AUTOTRANSPORTE FEDERAL, MEDIANTE EL ESTUDIO DE LOS REQUERIMIENTOS Y PROBLEMÁTICAS PRESENTADAS EN LA OPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL AUTOTRANSPORTE FEDERAL TANTO NACIONAL COMO INTERNACIONAL Y DE LAS RELACIONES CON LOS DISTINTOS ÓRGANOS VINCULADOS, PROPONIENDO LAS ACCIONES NECESARIAS PARA SU CUMPLIMIENTO Y OBSERVANCIA, CON LA FINALIDAD DE FOMENTAR EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO SUSTENTABLE DEL PAÍS, DENTRO DE UN MARCO DE LEGALIDAD Y SERVICIOS DE CALIDAD, EN BENEFICIO DE LA SOCIEDAD EN GENERAL.	
III. FUNCIONES	<p align="center">DESCRIPCIÓN DE LA FUNCIÓN ¿Qué hace? ¿Para qué lo hace? Cada función integra un conjunto de actividades. VERBO DE ACCIÓN+COMPLEMENTO+RESULTADO</p>
1	NORMAR LOS SERVICIOS DEL AUTOTRANSPORTE FEDERAL Y SUS SERVICIOS AUXILIARES; ASÍ COMO, DEL AUTOTRANSPORTE INTERNACIONAL, EL TRANSPORTE PRIVADO, EL ARRENDAMIENTO DE AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES Y DEMÁS SERVICIOS; ASÍ COMO, LO RELATIVO A LAS LICENCIAS FEDERALES DE CONDUCTOR, CENTROS DE CAPACITACIÓN, TERMINALES DE PASAJEROS Y DE CARGA Y, EN LO CONDUCTENTE A UNIDADES DE VERIFICACIÓN, LABORATORIOS DE PRUEBA Y ORGANISMOS DE CERTIFICACIÓN, MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DE LINEAMIENTOS DE LAS POLÍTICAS REQUERIDAS PARA LA OPERACIÓN Y PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AUTOTRANSPORTE FEDERAL, CON EL FIN DE PROPORCIONAR SERVICIOS QUE ATIENDAN EN FORMA EFICIENTE LA DEMANDA DEL AUTOTRANSPORTE Y CON ELLO CONTRIBUIR AL DESARROLLO ECONÓMICO DEL PAÍS.
2	AUTORIZAR LA ENTREGA DE LOS PERMISOS Y AUTORIZACIONES DE OPERACIÓN CORRESPONDIENTES A TERMINALES DE PASAJEROS Y DE CARGA, MEDIANTE LA SUPERVISIÓN DE SU FUNCIONAMIENTO EN COORDINACIÓN CON LOS CENTROS SCT Y CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD Y PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS AL EFECTO, CON EL OBJETO DE VIGILAR EL USO DEL DERECHO DE VÍA PARA LA INSTALACIÓN DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON EL AUTOTRANSPORTE FEDERAL COMO PARADORES, CENTROS FIJOS DE VERIFICACIÓN DE PESO Y DIMENSIONES; ASÍ COMO, SALVAGUARDAR LA SEGURIDAD DE LOS USUARIOS DEL AUTOTRANSPORTE.
3	PROPONER Y CONDUCIR LA ACTUALIZACIÓN DE LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS Y LAS QUE SE REQUIERAN EN CASO DE EMERGENCIA, MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DE LAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y LOS MÉTODOS DE PRUEBA CONFORME A LOS ORDENAMIENTOS LEGALES EN LA MATERIA, A FIN DE COMPROBAR RESPECTO DE LA OPERACIÓN DE SEGURIDAD DE LOS VEHÍCULOS Y EQUIPOS DESTINADOS AL AUTOTRANSPORTE FEDERAL, SUS SERVICIOS AUXILIARES, QUE INCLUYEN EL TRANSPORTE DE MATERIALES Y RESIDUOS PELIGROSOS, Y LAS RELATIVAS A LAS PLACAS METÁLICAS, CALCOMANÍAS DE IDENTIFICACIÓN Y TARJETAS DE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y REMOLQUES, QUE SEAN MATRICULADOS EN EL PAÍS, PARA IMPULSAR LA MODERNIZACIÓN.
4	ESTABLECER PROGRAMAS, PROYECTOS Y ESTUDIOS QUE COADYUVEN EN EL DESARROLLO Y MODERNIZACIÓN DEL AUTOTRANSPORTE FEDERAL Y TRANSFRONTERIZO, CON SUJECIÓN A LOS OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS PREVISTOS EN EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y PROGRAMA SECTORIAL, MEDIANTE LA DEFINICIÓN DE PROYECTOS Y ESTRATEGIAS QUE PERMITAN APROVECHAR LOS AVANCES TECNOLÓGICOS, PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN, TRATADOS, ACUERDOS, CONVENIOS NACIONALES E INTERNACIONALES, CON EL PROPÓSITO DE PROMOVER SERVICIOS CON CALIDAD, EFICIENCIA, SEGURIDAD QUE IMPULSEN, ADEMÁS, EL FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE COMPETENCIA EFECTIVA Y PRESERVANDO AL MEDIO AMBIENTE.



DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS DE LA APF
UNIDAD DE POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ORGANIZACIÓN Y REMUNERACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

5	PARTICIPAR ANTE ORGANISMOS INTERNACIONALES EN REUNIONES DE TRABAJO REFERENTES AL DESARROLLO Y MODERNIZACIÓN DEL AUTOTRANSPORTE FEDERAL Y TRANSFRONTERIZO; ASÍ COMO, ESTABLECER MECANISMOS PARA SU IMPLANTACIÓN Y VIGILANCIA, MEDIANTE NEGOCIACIONES QUE SE LLEVEN A CABO PARA LA FORMALIZACIÓN DE TRATADOS Y CONVENIOS RELACIONADOS CON EL AUTOTRANSPORTE, A FIN DE PROPONER LAS ACCIONES QUE FACILITEN SU INTERNACIONALIZACIÓN Y, EN SU CASO, PLANTEAR LA ARMONIZACIÓN DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE AL AUTOTRANSPORTE FEDERAL CON LA DE OTROS PAÍSES, A EFECTO DE COADYUVAR CON EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL PAÍS.
6	PROPONER LOS CRITERIOS NORMATIVOS Y NORMAS OFICIALES MEXICANAS EN MATERIA DE AUTOTRANSPORTE FEDERAL, PARA LA VINCULACIÓN CON LA INFRAESTRUCTURA CARRETERA, LAS ESPECIFICACIONES DE PESOS Y DIMENSIONES DE LOS VEHÍCULOS DESTINADOS AL AUTOTRANSPORTE; ASÍ COMO, LOS REQUERIMIENTOS DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA, SU RECLASIFICACIÓN, SEÑALIZACIÓN, CONSERVACIÓN, PARTICIPANDO EN LA ELABORACIÓN DE DICHO CRITERIOS Y NORMAS EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS TÉCNICOS Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONSERVACIÓN DE CARRETERAS, CON LA FINALIDAD DE ESTABLECER LOS ELEMENTOS PARA LA DEFINICIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DE LAS INSTALACIONES DE PARADORES Y LA APROBACIÓN DE SUS PROYECTOS.
7	CONducir y COLABORAR EN LOS PROCESOS RELATIVOS A LA REGULACIÓN DE LA OPERACIÓN, EXPLOTACIÓN Y VIGILANCIA EN MATERIA DE AUTOTRANSPORTE DE LAS INSTALACIONES DONDE CONVERJAN LOS SERVICIOS DE AUTOTRANSPORTE FEDERAL CON OTROS MODOS DE TRANSPORTE, MEDIANTE EL DESARROLLO DE LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS Y LA DETERMINACIÓN FÍSICA DE LAS INSTALACIONES DE LAS TERMINALES DE CARGA CONJUNTAMENTE CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTABLECER ESTRATEGIAS QUE PERMITAN DETERMINAR LAS POLÍTICAS, PROGRAMAS, CRITERIOS, PROCESOS, PROCEDIMIENTOS, SISTEMAS, LINEAMIENTOS Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS RESPONSABILIDAD DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AUTOTRANSPORTE FEDERAL, MEDIANTE EL ESTUDIO DE LOS REQUERIMIENTOS Y PROBLEMÁTICAS PRESENTADAS EN LA OPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL AUTOTRANSPORTE FEDERAL TANTO NACIONAL COMO INTERNACIONAL Y DE LAS RELACIONES CON LOS DISTINTOS ÓRGANOS VINCULADOS, PROPONIENDO LAS ACCIONES NECESARIAS PARA SU CUMPLIMIENTO Y OBSERVANCIA, CON LA FINALIDAD DE FOMENTAR EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO SUSTENTABLE DEL PAÍS, DENTRO DE UN MARCO DE LEGALIDAD Y SERVICIOS DE CALIDAD, EN BENEFICIO DE LA SOCIEDAD EN GENERAL. REALIZAR EL OTORGAMIENTO DE LOS PERMISOS CORRESPONDIENTES PARA LAS TERMINALES, Y DE ESTA FORMA CONTRIBUIR A LA SEGURIDAD DE LOS USUARIOS.
8	AUTORIZAR LA DESIGNACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS COMISIONADOS PARA INSPECCIONAR O VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES SOBRE PESO, DIMENSIONES Y CAPACIDAD DE LOS VEHÍCULOS, EN CENTROS FIJOS DE VERIFICACIÓN DE PESO Y DIMENSIONES, MEDIANTE LA DEFINICIÓN Y APROBACIÓN DE LA COMISIÓN QUE PARA CADA CASO EN PARTICULAR LES FUERE CONFERIDA, A FIN DE IMPONER LAS SANCIONES A LOS USUARIOS QUE INFRINJAN EL CUMPLIMIENTO DE LOS ORDENAMIENTOS APLICABLES A LA MATERIA Y SALVAGUARDAR LA SEGURIDAD EN LAS VÍAS GENERALES DE COMUNICACIÓN.
9	CONducir EL PROCESO DE REGULACIÓN DE LOS SERVICIOS Y RESPONSABILIDADES CONFERIDOS A LA DIRECCIÓN GENERAL EN MATERIA DE AUTOTRANSPORTE, AUTORIZANDO LA IMPLEMENTACIÓN DE OPERATIVOS DE INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN Y VIGILANCIA DE LOS SERVICIOS DE AUTOTRANSPORTE FEDERAL, SERVICIOS AUXILIARES, EL TRANSPORTE PRIVADO; ASÍ COMO, A LOS CENTROS DE CAPACITACIÓN Y UNIDADES DE VERIFICACIÓN DE PESO Y DIMENSIONES Y DIVERSOS SERVICIOS, A FIN DE INCREMENTAR LA SEGURIDAD DE LOS USUARIOS QUE TRANSITEN EN LOS CAMINOS Y PUENTES DE JURISDICCIÓN FEDERAL.
10	FUNGIR COMO REPRESENTANTE DE LOS INTERESES DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES EN LO QUE RESPECTA A DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD Y ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE AUTOTRANSPORTE ANTE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, MEDIANTE LA COORDINACIÓN DE LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES Y, EN SU CASO, LA SOLICITUD DE LA INTERVENCIÓN DE DICHA DEPENDENCIA, A TRAVÉS DE LA POLICÍA FEDERAL PARA EFECTUAR LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN Y VIGILANCIA DEL CUMPLIMIENTO CON BASE EN LOS ORDENAMIENTOS APLICABLES EN LA MATERIA, A FIN DE DEFINIR LA RESPUESTA A LA PROBLEMÁTICA PRESENTADA, CUANDO POR RAZONES DE COMPETENCIA TENGAN INJERENCIA EN TALES ACTUACIONES REFERENTES A LOS VEHÍCULOS QUE CIRCULEN EN LA ZONA TERRESTRE DE LAS VÍAS GENERALES DE COMUNICACIÓN O DE OTRAS AUTORIDADES.
11	ESTABLECER DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS PARA DESPLEGAR EL PROCESO CLAVE DE APOYO JURÍDICO COMPETENCIA DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES EN MATERIA DE AUTOTRANSPORTE, MEDIANTE LA DEFINICIÓN DE LÍNEAS DE ACCIÓN QUE PERMITAN DESAHOGAR LOS REQUERIMIENTOS DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO CONFORME A LA LEY Y REGLAMENTOS APLICABLES EN LA MATERIA, CON LA FINALIDAD DE CONducir ADECUADAMENTE EL PROCESO PARA ATENDER OPORTUNAMENTE LAS DEMANDAS DE LOS USUARIOS DEL AUTOTRANSPORTE FEDERAL EN BENEFICIO DE LA SOCIEDAD.
12	EMITIR APERCIBIMIENTO A LOS INFRACTORES; ASÍ COMO, IMPONER, GRADUAR Y EN SU CASO, REDUCIR Y CANCELAR LAS SANCIONES APLICABLES POR INFRACCIONES QUE SE COMETAN CON MOTIVO A LAS VIOLACIONES PRESENTADAS EN MATERIA DE AUTOTRANSPORTE, VERIFICANDO Y EVALUANDO LA INFORMACIÓN QUE SE GENERA EN CADA CASO, CON BASE EN LOS ORDENAMIENTOS ESTABLECIDOS EN MATERIA DE AUTOTRANSPORTE FEDERAL, TRANSPORTE PRIVADO Y USO DE LAS CARRETERAS DE JURISDICCIÓN FEDERAL; ASÍ COMO, NOTIFICANDO A LAS AUTORIDADES COMPETENTES, CON LA FINALIDAD DE CONducir ADECUADAMENTE EL DESARROLLO DE LAS NOTIFICACIONES RESPECTIVAS A QUE SE HAGAN ACREEDORES LOS INFRACTORES.
13	DISPONER EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y CONDICIONES QUE SE ESTABLEZCAN EN LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y RECONOCIMIENTOS EN MATERIA DE AUTOTRANSPORTE FEDERAL Y SERVICIOS AUXILIARES, MEDIANTE LA DESIGNACIÓN DE LA AUTORIDAD COMPETENTE CUANDO PROCEDA, DECLARANDO ADMINISTRATIVAMENTE LA NULIDAD, CANCELACIÓN, REVOCACIÓN, MODIFICACIÓN, TERMINACIÓN O REQUISA DE LOS MISMOS, CON EL PROPÓSITO DE DETECTAR LAS MEDIDAS CONDUCTENTES A PARTIR DEL ESTABLECIMIENTO DE RELACIONES ENTRE TERCEROS Y LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES QUE PERMITA BRINDAR SEGURIDAD A LOS USUARIOS.



**DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS DE LA APF
UNIDAD DE POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ORGANIZACIÓN Y REMUNERACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL**

14	AUTORIZAR A LOS PERMISIONARIOS DE LOS SERVICIOS DE AUTOTRANSPORTE LA CONSTITUCIÓN DE LOS FONDOS DE GARANTÍA QUE AMPARE LOS DAÑOS QUE PUEDAN OCASIONARSE A LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS, A TERCEROS EN SU PERSONA O BIENES, VÍAS GENERALES DE COMUNICACIÓN Y CUALQUIER OTRO DAÑO QUE PUDIERA GENERARSE POR EL VEHÍCULO O, EN SU CASO, SU CARGA, MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO Y DEFINICIÓN DEL PROCESO CORRESPONDIENTE A CADA CASO, CONFORME LO ESTIPULAN LOS ORDENAMIENTOS EN LA MATERIA, A FIN DE ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE SUS RESPONSABILIDADES Y SALVAGUARDAR LA SEGURIDAD DE LOS USUARIOS DE LAS VÍAS GENERALES DE COMUNICACIÓN A NIVEL NACIONAL.
15	ESTABLECER LOS LINEAMIENTOS QUE FAVOREZCAN LA SISTEMATIZACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN DE LA OPERACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE SE OTORGUEN A LOS PERMISIONARIOS DEL AUTOTRANSPORTE FEDERAL EN SUS DIFERENTES MODALIDADES, MEDIANTE EL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS DE LAS VERIFICACIONES Y OPERATIVOS, CON LA FINALIDAD DE SIMPLIFICAR, EFICIENTAR Y ASEGURAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS AUTORIZADOS CON SEGURIDAD Y CONFIANZA PARA LOS USUARIOS.
16	COLABORAR EN EL DESARROLLO E INTEGRACIÓN PERIÓDICA DE LAS ESTADÍSTICAS BÁSICAS CORRESPONDIENTES QUE COMPRENDAN LOS PRINCIPALES INDICADORES DE OPERACIÓN, EL CONTROL Y REGISTRO DE LOS VEHÍCULOS, INSTALACIONES Y DEMÁS ASPECTOS RELACIONADOS CON ESTE TIPO DE SERVICIOS, MEDIANTE LA SUPERVISIÓN Y CONDUCCIÓN DEL PROCESO DE INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN DERIVADA DE LA OPERACIÓN DE LOS SERVICIOS, CON LA FINALIDAD DE PROPORCIONAR INFORMACIÓN ACTUALIZADA Y MANTENER DEBIDAMENTE INFORMADAS A LAS INSTANCIAS VINCULADAS CON EL AUTOTRANSPORTE.
17	PROMOVER LA ACTUALIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS EN COORDINACIÓN CON LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS RESPECTIVAS, DISEÑANDO ESTRATEGIAS QUE PERMITAN EFICIENTAR Y DESARROLLAR LOS PROGRAMAS RESPONSABILIDAD DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AUTOTRANSPORTE FEDERAL, CON LA FINALIDAD DE PROMOVER LA MODERNIZACIÓN EN EL AUTOTRANSPORTE QUE PERMITA ELEVAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS OFRECIDOS A LOS USUARIOS.

IV. RELACIONES INTERNAS Y/O EXTERNAS.

TIPO DE RELACIÓN:

Explicar brevemente con que áreas o puestos tiene relación y ¿para qué?.

INTERNAS: CON DIVERSAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS CENTRALES, CENTROS SCT Y ORGANISMOS RELACIONADOS CON EL SECTOR TRANSPORTE. EXTERNAS: CÁMARAS, ASOCIACIONES, AUTORIDADES JURISDICCIONALES Y DIVERSAS SECRETARÍAS DE ESTADO (SRE, SHCP, SEFUPU, SSP, SEMARNAT, S

Elija en dónde tiene impacto la información que maneja el puesto

Característica de la información:

V. ASPECTOS RELEVANTES DEL PUESTO

Actos de autoridad específicos del puesto.	Retos y complejidad en el desempeño del puesto.
Trabajo técnico calificado.	Trabajo de alta especialización.
Puestos subordinados.	

Explicar brevemente la elección de los aspectos.

*ACTOS DE AUTORIDAD DERIVADOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SCT, MANUALES DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS, ASÍ COMO DE LAS DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.
*FOMENTAR EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO SUSTENTABLE DEL PAÍS, DENTRO DE UN MARCO DE LEGALIDAD Y SERVICIOS DE CALIDAD, EN BENEFICIO DE LA SOCIEDAD EN GENERAL.
*MANEJO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y DOMINIO INTERMEDIO DEL IDIOMA INGLÉS PARA SU LECTURA, HABLA Y ESCRITURA.
*REQUIERE CONOCIMIENTO DEL MARCO NORMATIVO APLICABLE AL AUTOTRANSPORTE FEDERAL (LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO; LEY DE CAMINOS, PUENTES Y AUTOTRANSPORTE FEDERAL Y SU REGLAMENTO; NORMAS OFICIALES MEXICANAS RELACIONADAS CON EL AUTOTRANSPORTE); EN PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y EN ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS SECTORIALES.
*A SU CARGO SE ENCUENTRA LA DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y OPERACIÓN DE SISTEMAS, DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTO DE ASUNTOS JURÍDICOS, DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTO DE NORMAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE SEGURIDAD EN EL AUTOTRANSPORTE, DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTO DE SUPERVISIÓN, DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTO DE TRÁMITES DE SERVICIOS DE AUTOTRANSPORTE FEDERAL, DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTO NORMATIVO DE PERMISOS DE AUTOTRANSPORTE FEDERAL, DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, SUBDIRECCIÓN DE ENLACE Y CONTROL DE PROGRAMAS Y LOGÍSTICA Y EVENTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL

Debe declarar situación patrimonial.

C. PERFIL DEL PUESTO



DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS DE LA APF
UNIDAD DE POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ORGANIZACIÓN Y REMUNERACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

I. ESCOLARIDAD Y ÁREAS DE CONOCIMIENTO		
NIVEL ACADÉMICO	<input style="width: 100%;" type="text" value="LICENCIATURA O PROFESIONAL"/>	
GRADO DE AVANCE:	<input style="width: 100%;" type="text" value="TITULADO"/>	
Capturar el área general y carrera genérica requeridas para la ocupación del puesto.		
ÁREA GENERAL	Catálogos CARRERA GENÉRICA	
<input style="width: 100%;" type="text" value="INGENIERIA Y TECNOLOGIA"/>	<input style="width: 100%;" type="text" value="GEOGRAFIA"/>	
<input style="width: 100%;" type="text" value="INGENIERIA Y TECNOLOGIA"/>	<input style="width: 100%;" type="text" value="INGENIERIA"/>	
<input style="width: 100%;" type="text" value="CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS"/>	<input style="width: 100%;" type="text" value="ADMINISTRACION"/>	
<input style="width: 100%;" type="text" value="CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS"/>	<input style="width: 100%;" type="text" value="CIENCIAS POLITICAS Y ADMINISTRACION PUBLICA"/>	
<input style="width: 100%;" type="text" value="CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS"/>	<input style="width: 100%;" type="text" value="DERECHO"/>	
<input style="width: 100%;" type="text" value="CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS"/>	<input style="width: 100%;" type="text" value="ECONOMIA"/>	
II. EXPERIENCIA LABORAL		
Capturar las áreas generales y áreas de experiencia requeridas para la ocupación del puesto.		MÍNIMO DE AÑOS DE EXPERIENCIA: <input style="width: 50px;" type="text" value="DE DOCE AÑOS EN"/>
ÁREA GENERAL	Catálogos ÁREA DE EXPERIENCIA	
<input style="width: 100%;" type="text" value="CIENCIAS TECNOLOGICAS"/>	<input style="width: 100%;" type="text" value="TECNOLOGIA DE LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE"/>	
<input style="width: 100%;" type="text" value="CIENCIAS ECONOMICAS"/>	<input style="width: 100%;" type="text" value="ECONOMIA GENERAL"/>	
<input style="width: 100%;" type="text" value="CIENCIAS JURIDICAS Y DERECHO"/>	<input style="width: 100%;" type="text" value="DERECHO Y LEGISLACION NACIONALES"/>	
<input style="width: 100%;" type="text" value="CIENCIA POLITICA"/>	<input style="width: 100%;" type="text" value="ADMINISTRACION PUBLICA"/>	
III. REQUERIMIENTOS O CONDICIONES ESPECÍFICAS		
En caso de que el puesto requiera condiciones especiales de trabajo llene el siguiente apartado.		
DISPONIBILIDAD PARA VIAJAR: <input style="width: 100px;" type="text" value="Si"/>	FRECUENCIA: <input style="width: 100px;" type="text" value="SIEMPRE"/>	CAMBIO DE RESIDENCIA: <input style="width: 100px;" type="text" value="No"/>
HORARIO DE TRABAJO: <input style="width: 100px;" type="text" value="HORARIO DIURNO"/>	PERIODOS ESPECIALES DE TRABAJO: <input style="width: 100px;" type="text" value="Si"/>	
CONDICIONES ESPECÍFICAS DE TRABAJO: AMBIENTALES, TEMPERATURA, RUIDO,	<input style="width: 100%; height: 40px;" type="text"/>	
ESPECIFICACIONES ERGONÓMICAS: ACCIÓN, ATRIBUTO O ELEMENTO DE LA TAREA, EQUIPO O AMBIENTE DE TRABAJO, O UNA COMBINACIÓN DE LOS ANTERIORES, QUE DETERMINA UN AUMENTO EN LA PROBABILIDAD DE DESARROLLAR ALGUNA ENFERMEDAD O LESIÓN.		
IV. COMPETENCIAS O CAPACIDADES		
CAPACIDADES PROFESIONALES (Habilidades, Conocimientos, Aptitudes y/o Actitudes)		
Selecciona las capacidades que corresponderán a:		
DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y CALIDAD	<i>Nivel de dominio</i>	<i>Nombre de la Capacidad Profesional</i>
<input type="checkbox"/>	BÁSICO	ELEMENTOS BÁSICOS SOBRE ÉTICA PÚBLICA-GUBERNAMENTAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN LA SICT
<input checked="" type="checkbox"/>	6	NEGOCIACIÓN



**DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS DE LA APF
UNIDAD DE POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ORGANIZACIÓN Y REMUNERACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL**

<input type="checkbox"/>	6	LIDERAZGO
OBSERVACIONES:	<i>SI EXISTE ALGÚN OTRO ASPECTO QUE CONSIDERE IMPORTANTE DEL PUESTO Y QUE NO ESTÉ CONSIDERADO EN EL FORMATO, ANOTARLO EN EL SIGUIENTE RECUADRO.</i>	
NOMBRE Y FIRMA		
<div style="border: 1px solid black; width: 250px; height: 60px; margin: 0 auto;"></div> <p>OCUPANTE DEL PUESTO (TOMA DE CONOCIMIENTO)</p>	<div style="border: 1px solid black; width: 250px; height: 60px; margin: 0 auto;"></div> <p>JEFE INMEDIATO</p>	
<div style="border: 1px solid black; width: 250px; height: 60px; margin: 0 auto;"></div> <p>ESPECIALISTA</p>	<div style="border: 1px solid black; width: 250px; height: 60px; margin: 0 auto;"></div> <p>DGRH o EQUIVALENTE</p>	
<p>FECHA DE APROBACIÓN</p>	<div style="border: 1px solid black; width: 200px; height: 30px; margin: 0 auto;"></div> <p><i>día/mes/año.</i></p>	